

TU CONSTANCIA AL COMPARTIR

USA Y COMPARTE

VIAJE JÓVENES 2019

ES LA ABUNDANCIA QUE RECIBES

BASES

OMNILIFE
GENTE QUE CUIDA A LA GENTE

“Viaje de Jóvenes San José Costa Rica 2019”

Traslado aéreo: Omnilife se reserva el derecho de asignar el aeropuerto de salida de acuerdo con tu ciudad de origen.

Traslado terrestre: Aeropuerto-hotel-aeropuerto.

Hospedaje: 4 noches

Combo de Aventura: Canopy y Rafting Clase 3 + desayuno, almuerzo y cena.

Combo de Aventura: ATV y cabalgata + almuerzo.

Desayunos Diarios en el Hotel.

Seguro de gastos médicos de viaje.

Requisitos:

1. Tener celebrado un contrato de Distribución Mercantil Independiente con Omnilife de Chile S.A. El contrato debe mantenerse vigente durante todo el periodo de calificación.
2. Se puede iniciar la participación en febrero o marzo de 2019, debes inscribirte para participar al presente Concurso, los periodos mensuales, los puntajes requeridos y la clave de inscripción, están especificados en la "tabla de metas".
3. Para participar en el presente viaje en las tablas de metas, VIAJOV19, VIAJO219, VIAJO319, VIAJO419, debes tener 18 años o más al 30 de septiembre de 2019 y 33 años o menos al 01 de febrero de 2019, lo anterior tanto para el Titular como para el Coempresario; en caso de que el titular no cumpla con la edad permitida y el Coempresario si, este último podrá participar, solicitando inscripción sencilla y notificando que el participante es el Coempresario.
4. En el caso de que el Titular o Coempresario del contrato de Distribución Mercantil Independiente sea mayor de 33 años pero menor de 39 años al 30 de septiembre de 2019, podrán participar únicamente doble, es decir: alguno de los integrantes del Contrato debe tener entre 18 y 33 años y el otro integrante entre 34 y 39 años, para lo anterior deben participar en las tablas de metas "Nfuerza más Nfuerza Plus": VIAJO519, VIAJO619, VIAJO719 o VIAJO819
5. Además de cumplir con los puntos anteriores, las personas con capacidades especiales deberán calificar doble con el fin de que puedan ir acompañados y apoyados por su acompañante/Coempresario para su seguridad. En caso de alguna duda sobre este punto favor de comunicarse al departamento de Nfuerza.
6. Los puntos pueden ser nacionales e internacionales considerando lo siguiente:
 - a. Como mínimo cada periodo mensual deberás cumplir con 2,500 puntos personales.
 - b. El puntaje restante que te corresponda puede ser de los Empresarios que conforman tu Red de Presentados, considerando lo siguiente:
 - Que no tenga el 40% de descuento y que no dependan de algún Empresario lo tenga.
 - No podrás utilizar los puntos de Empresarios que se encuentre calificando a este o a algún otro Concurso/Incentivo, ni los de la red de este.
7. Es importante tener en cuenta las fechas de cierre de periodo, ya que los puntos facturados sólo serán considerados dentro del periodo solicitado.
8. Los puntos no son acumulables ni transferibles para cualquier otro concurso o evento. En caso de no indicar en el primer periodo las prioridades de calificación, es decir, notificar que estás participando en otro concurso o evento, Omnilife asignará los puntos a discreción.
9. Tener pasaporte y visa vigentes (en caso de ser necesario). Los pagos de trámite de pasaporte y visa, así como los impuestos de entrada y salida del país, y demás gastos que se generen por estos conceptos, corren por cuenta del Distribuidor. A más tardar el 31 de agosto de 2019, deberás entregar en el Centro de Distribución de tu preferencia la(s) copia(s) del (os) documentos antes mencionados, con vigencia mínima del 30 de junio de 2020. En caso de que el Distribuidor o Coempresario no cuenten con pasaporte o visa, o que éstos no cumplan con las vigencias establecidas, no podrán hacer válida su calificación al viaje, esto sin responsabilidad alguna para Omnilife.

10. Las compras deben liquidarse con recursos del titular y/o Coempresario de cada Contrato de distribución, por lo que está prohibido realizar pagos con tarjetas de débito o crédito de terceros.
11. Los recursos usados para participar en el presente evento deben provenir de actividades lícitas del Distribuidor titular y/o de su Coempresario.

Importante:

- OMNILIFE no se hace responsable de situaciones en Costa Rica sirviendo como ejemplo meramente enunciativo más no limitativo fenómenos meteorológicos, actos de gobierno y otras autoridades, desorden civil guerra, epidemias, cuarentenas, huelgas o cualquier otra condición que resulte insegura o no exista la posibilidad de llevarla a cabo, siendo el Empresario consciente de ello y librando en paz y a salvo a OMNILIFE de cualquier reclamación que pudiera derivarse de ello."
- Dentro del primer periodo de calificación deberás notificar a Omniflife si tu calificación incluye a tu Coempresario. En caso de no hacerlo dentro del periodo antes mencionado sólo podrás asistir tú, incluso si alcanzaste la puntuación requerida para asistir con tu Coempresario.
- Una vez que ha iniciado el periodo de calificación, no se permiten realizar cambios o cancelaciones de Coempresario.
- Todos los gastos, tanto del Distribuidor Mercantil Independiente como de sus acompañantes, que no se consideren como incluidos en estas bases, correrán por cuenta de quien los realice. Por ejemplo: traslado de la ciudad de residencia al aeropuerto o a la terminal de autobuses asignada por Omniflife, llamadas telefónicas, gastos médicos, pago por vuelo o conexión pérdida, hospedajes, tours, entradas a espectáculos, consumo de mini bar, cargos de servicio a la habitación, canales de TV de paga, hospedaje por modificaciones de itinerarios aéreos o terrestres que no puedan atribuirse a Omniflife, entre otros.
- Para hacer cualquier movimiento como: cambio de domicilio, cambio a otro concurso/incentivo o evento, etcétera; debes entregar por escrito la solicitud del cambio que quieres realizar en cualquier Centro de Distribución Omniflife (CEDIS), o enviarla directamente al departamento de Multidesarrollo a más tardar el 31 de agosto de 2019. Después de esta fecha no se realizará ningún cambio.
- Las habitaciones se asignarán de la siguiente manera:
 - Si calificaste sencillo, compartirás una habitación con un Distribuidor de tu mismo sexo.
 - Si calificaste con Coempresario se les asignará una habitación
- Para cesión de derechos del evento al Coempresario o en caso de haber calificado y que el Distribuidor Mercantil Independiente no pudiera asistir, deberá notificarlo al Departamento de Eventos, a más tardar el 31 de agosto de 2019. Tu lugar, así como el de tu Coempresario no son transferibles y no habrá ningún tipo de reembolso, compensación o reposición por concepto de viaje o demás gastos incluidos.
- Cada mes, podrás ver el estatus de tu calificación a este evento en las facturas de compra, en la APP móvil Omniflife, en Zona de Empresarios en la página de Omniflife y/o en los pizarrones de avisos; si detectas algún error, por favor repórtalo inmediatamente en CREO, tu CEDIS más cercano o envía un correo a: ajustes@omnilife.com.mx

Disposiciones finales:

- Cualquier evidencia de manipulación de puntos, modificación de datos o documentos, manifestación de información incorrecta o prácticas irregulares con el fin de calificar al concurso/incentivo, será motivo de descalificación automática, sin posibilidad de reconsideración y sin ninguna responsabilidad para Omniflife.
- Se publicará periódicamente la lista de participantes por cualquier medio oficial de Omniflife, si algún Distribuidor no desea que sus datos sean publicados, o que formen parte de estas listas deberá notificarlo al siguiente correo electrónico: ajustes@omnilife.com.mx
- En caso de que el Distribuidor participante tenga alguna duda o reclamación deberá hacerla dentro de los 30 días naturales siguientes a dicha publicación; pasado dicho plazo pierde su derecho a presentar reclamación y se entenderá por aceptado y conforme con el resultado, dejando a Omniflife en paz y a salvo ante cualquier inconformidad.

- Si cumples con los puntajes señalados, Omnilife a discreción podría considerarte como participante para el presente Concurso/Incentivo; cabe señalar que como Distribuidor Mercantil Independiente no te encuentras obligado a participar por la calificación a éste. En caso de que decidas no hacerlo, deberás notificarlo por escrito a Omnilife. Si decides participar, aceptas expresamente estar de acuerdo con lo estipulado en estas bases, mismas que te obligas a acatar. También deberás cumplir lo establecido en el Contrato de Distribución Mercantil Independiente, el Manual del Empresario y los lineamientos de Ética que se establecen en los documentos antes mencionados. En caso de que tú o tu Coempresario cometan alguna irregularidad conforme a estos documentos, será motivo de descalificación inmediata, sin lugar a ninguna reclamación. Omnilife se reserva en este caso el derecho de inactivar o dar por terminado el Contrato de Distribución Mercantil Independiente.
- Estas bases son de aplicación estricta y únicamente para el evento “Viaje de Jóvenes San José Costa Rica 2019” y sustituyen a las publicadas el 1 de febrero de 2019. Para las cuestiones no previstas en éstas, regirán las disposiciones del Manual del Empresario y del Contrato de Distribución Mercantil Independiente, documentos que regulan la relación entre Omnilife y el Distribuidor, así como por las disposiciones legales vigentes en el país. El incumplimiento de las mismas causará descalificación automática e inmediata del Distribuidor participante, sin derecho a réplica alguna.
- La terminación o inactivación del contrato de Distribución Mercantil Independiente, sin importar la causa que lo genere, conlleva la descalificación inmediata del presente concurso/incentivo.
- En caso de que algunos de los Distribuidores participantes tenga(n) algún(os) conflicto(s) de interés(es) con Omnilife, o cualquiera de sus filiales, Subsidiarias, Holding, etcétera, ya sea por la existencia de algún Proceso Judicial o Administrativo entre las partes, investigación por el departamento de Ética, entre otros, no podrán participar en el presente Concurso/incentivo; así mismo, en caso que en la actualidad ya no exista algún conflicto entre Omnilife y el Distribuidor pero lo hubiese existido en el pasado; Omnilife se reservará el derecho de permitirle la participación en el presente, dependiendo de la naturaleza del conflicto.
- Omnilife goza de la facultad y se reserva el derecho de modificar discrecionalmente y sin previo aviso, las presentes bases en todos sus términos, incluidos los requisitos, así como a cancelar el presente concurso/incentivo.

En caso de dudas sobre la mecánica de participación a este concurso/incentivo, puedes comunicarte a CREO al teléfono 800835500, o enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: creo@omnilife.com

Santiago, Chile a 16 de abril de 2019.

Tabla de metas 1: Iniciando en febrero			
(Clave de inscripción: VIAJOV19)			
Meta	Periodos de Calificación	Puntos requeridos para calificación sencilla	Puntos requeridos para calificación con Coempresario
1	Periodo de Febrero 2019	2,500	4,500
2	Periodo de Marzo 2019	3,000	5,000
3	Periodo de Abril 2019	3,500	5,500
4	Periodo de Mayo 2019	4,000	6,000
5	Periodo de Junio 2019	4,500	6,500
6	Periodo de Julio 2019	5,500	7,500
7	Periodo de Agosto 2019	6,500	8,500
8	Periodo de Septiembre 2019	7,500	9,500

Tabla de metas 2: Iniciando en marzo			
(Clave de inscripción: VIAJO219)			
Meta	Periodos de Calificación	Puntos requeridos para calificación sencilla	Puntos requeridos para calificación con Coempresario
1	Periodo de Marzo 2019	3,500	5,500
2	Periodo de Abril 2019	4,000	6,000
3	Periodo de Mayo 2019	4,500	6,500
4	Periodo de Junio 2019	5,000	7,000
5	Periodo de Julio 2019	6,000	8,000
6	Periodo de Agosto 2019	7,000	9,000
7	Periodo de Septiembre 2019	8,000	10,000

Tabla de metas 3: Exclusiva para distribuidores que califiquen a Viaje Internacional Israel 2019 Iniciando en febrero.			
(Clave de inscripción: VIAJO319)			
Meta	Periodos de Calificación	Puntos requeridos para calificación sencilla	Puntos requeridos para calificación con Coempresario
1	Periodo de Febrero 2019	3,000	4,000
2	Periodo de Marzo 2019	3,000	4,000
3	Periodo de Abril 2019	3,000	4,000
4	Periodo de Mayo 2019	3,000	4,000
5	Periodo de Junio 2019	3,000	4,000
6	Periodo de Julio 2019	3,000	4,000
7	Periodo de Agosto 2019	3,000	4,000
8	Periodo de Septiembre 2019	3,000	4,000

Tabla de metas 4: Exclusiva para distribuidores que califiquen a Viaje Internacional Israel 2019 Iniciando en marzo.			
(Clave de inscripción: VIAJO419)			
Meta	Periodos de Calificación	Puntos requeridos para calificación sencilla	Puntos requeridos para calificación con Coempresario
1	Periodo de Marzo 2019	3,500	4,500
2	Periodo de Abril 2019	3,500	4,500
3	Periodo de Mayo 2019	3,500	4,500
4	Periodo de Junio 2019	3,500	4,500
5	Periodo de Julio 2019	3,500	4,500
6	Periodo de Agosto 2019	3,500	4,500
7	Periodo de Septiembre 2019	3,500	4,500

Tabla de metas 5: Nfuerza más Nfuerza Plus. Iniciando en febrero.		
(Clave de inscripción: VIAJO519)		
Meta	Periodos de Calificación	Puntos requeridos para calificación doble
1	Periodo de Febrero 2019	5,500
2	Periodo de Marzo 2019	6,000
3	Periodo de Abril 2019	6,500
4	Periodo de Mayo 2019	7,000
5	Periodo de Junio 2019	7,500
6	Periodo de Julio 2019	8,500
7	Periodo de Agosto 2019	9,500
8	Periodo de Septiembre 2019	10,500

Tabla de metas 6: Nfuerza más Nfuerza Plus. Exclusiva para distribuidores que califiquen a Viaje Internacional Israel 2019 Iniciando en febrero.		
(Clave de inscripción: VIAJO619)		
Meta	Periodos de Calificación	Puntos requeridos para calificación doble
1	Periodo de Febrero 2019	5,000
2	Periodo de Marzo 2019	5,000
3	Periodo de Abril 2019	5,000
4	Periodo de Mayo 2019	5,000
5	Periodo de Junio 2019	5,000
6	Periodo de Julio 2019	5,000
7	Periodo de Agosto 2019	5,000
8	Periodo de Septiembre 2019	5,000

Tabla de metas 7: Nfuerza más Nfuerza Plus iniciando en marzo.		
(Clave de inscripción: VIAJO719)		
Meta	Periodos de Calificación	Puntos requeridos para calificación doble
1	Periodo de Marzo 2019	6,500
2	Periodo de Abril 2019	7,000
3	Periodo de Mayo 2019	7,500
4	Periodo de Junio 2019	8,000
5	Periodo de Julio 2019	9,000
6	Periodo de Agosto 2019	10,000
7	Periodo de Septiembre 2019	11,000

Tabla de metas 8: Nfuerza más Nfuerza Plus. Exclusiva para distribuidores que califiquen a Viaje Internacional Israel 2019 iniciando en marzo.		
(Clave de inscripción: VIAJO819)		
Meta	Periodos de Calificación	Puntos requeridos para calificación doble
1	Periodo de Marzo 2019	5,500
2	Periodo de Abril 2019	5,500
3	Periodo de Mayo 2019	5,500
4	Periodo de Junio 2019	5,500
5	Periodo de Julio 2019	5,500
6	Periodo de Agosto 2019	5,500
7	Periodo de Septiembre 2019	5,500